



**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

**N° 015/
10 JUL. 2018**

000438

TIPO DE : RESOLUCIÓN EXENTA
DOCUMENTO
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE
JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y
PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

REF. : AUTORIZA CUENTA POR RENDIR A FUNCIONARIO QUE INDICA

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, modificada por Resolución N° 10 de 2017; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 21.053, Presupuesto del Sector Público para el año 2018; Resolución N° 015/011 del 19.11.2017 que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva en funcionarios que indica; y la Resolución Exenta RA N° 110790/57/2018, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la labor desarrollada por la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, requiere entre sus gestiones, de acuerdo a lo indicado en el Oficio Circular N°0013 de 28 de enero de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en relación a proceso de Reconocimiento Oficial establecido en la Ley N° 20.370, realizar gastos de orden administrativo por conceptos de obtención de certificados de antecedentes.
- 2.- Que, mediante correo electrónico de fecha 10 de julio de 2018, de don Jonathan Caro Nuñez, Subdirector de Recursos Físicos y Financieros, dirigido a la Subdirección de Asesoría Jurídica, se solicitó la elaboración de una resolución exenta que autorice cuentas por rendir para funcionario don Mauricio Lillo Belaunde, RUT 13.411.888-1, Tesorero de esta Dirección Regional, para el pago de los certificados de antecedentes para proceso de Reconocimiento Oficial de los jardines infantiles, por un monto de \$50.950 (cincuenta mil novecientos cincuenta pesos).-
- 3.- Que, el monto antes señalado debe rendirse desde la dictación de la presente resolución hasta el 30 de agosto de 2018, o antes de esa fecha, de acuerdo a las instrucciones entregadas por esta Dirección Regional.



4.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que apruebe la entrega de recursos financieros por "Cuentas por rendir".

RESUELVO:

1.- **EMÍTASE** cuenta por rendir por un monto de **\$50.950 (cincuenta mil novecientos cincuenta pesos)**, al funcionario **MAURICIO LILLO BELAUNDE**, número de cedula de identidad N° 13.411.888-1, estamento profesional, grado 12 E.U. R., con desempeño en Subdirección de Recursos Físicos y Financieros de esta Dirección Regional, para los gastos señalados en los considerandos.

2.- **DEJASE** establecido que el gasto debe ser imputado al presupuesto disponible del año 2018 en programa 1, subtítulo 22, ítem 12 asignación 005. "Derechos y Tasas".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REPRÉSENDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



SANDRA FLORES CONTRERAS
Directora Regional JUNJI
Región de Arica y Parinacota

SFC/JCN/WMC/AHP/ahp

DISTRIBUCION:

- Subdirección de Recursos Financieros.
- Subdirección de Planificación
- Subdirección de Asesoría Jurídica y Transparencia (2)
- Oficina de Partes

Huenchual Pizarro, Alejandra Herminda

De: Caro nuñez, Jonathan Eliseo
Enviado el: martes, 10 de julio de 2018 13:00
Para: Morales Carrasco, Vianca
CC: Huenchual Pizarro, Alejandra Herminda; Figueroa Ascui, Gastón Rexner; Lillo Belaunde, Mauricio Ernesto
Asunto: SOLICITA RESOLUCION DE CUENTAS POR RENDIR

Vianca, buenos días

Junto con saludar, favor solicito emisión de resolución de cuentas por rendir para el Sr. Mauricio Lillo Belaúnde, Tesorero de la Sub dirección de Recursos Financieros, por un monto de \$ 50.950 para el pago de los certificados de antecedentes para proceso de reconocimiento oficial de los jardines infantiles. El monto señalado será rendido a más tardar el 30-08-2018.

Saludos cordiales

Jonathan Caro Núñez
Subdirector de Recursos Financieros
Subdirección de Recursos Financieros
Junta Nacional de Jardines Infantiles Arica y Parinacota | Gobierno de Chile
+56 58 2 258718
jcaro@junji.cl

